

ANEXO N° 1

QUE SE INCORPORA AL ACUERDO COMPLEMENTARIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO Y LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, PARA LA EJECUCIÓN CONJUNTA DE PROYECTOS ACADÉMICOS DE FORMACIÓN (ACTUALIZACIÓN, CAPACITACIÓN, PERFECCIONAMIENTO, SENSIBILIZACIÓN), INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN EN ÁREAS RELACIONADAS A LAS CARRERAS IMPARTIDAS POR LA FACULTAD.

Por una parte el Ing. ROQUE GODOY, Intendente de la Municipalidad de la Ciudad de Presidente Franco en representación de ésta y por la otra el Abg. NELSON RAMÓN RIVEROS VERA, Decano de la Facultad de Derecho Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Este, y en representación de esta,

CONSIDERANDO

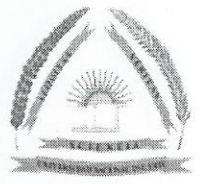
Que, la Municipalidad de Presidente Franco y la Universidad Nacional del Este, están vinculadas mediante un Convenio Marco Marco de Cooperación que tiene por objeto establecer las bases para la cooperación mutua entre la UNE y la MUNICIPALIDAD, para promover el desarrollo de la educación la cultura a nivel general entre ambas instituciones, en particular el desarrollo de la enseñanza superior, la investigación científica y la innovación de tecnología en sus respectivos ámbitos de competencia.

Que, en virtud de la Cláusula Tercera del mencionado convenio, la misma Municipalidad y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Unidad Académica perteneciente a la Universidad Nacional del Este, han suscripto un Acuerdo complementario para la ejecución conjunta de **Proyectos Académicos de formación (actualización, capacitación, perfeccionamiento, sensibilización), investigación y extensión en áreas relacionadas a las carreras impartidas por LA FACULTAD.**

Que, la Cláusula Sexta del referido acuerdo complementario establece que para la ejecución de proyectos específicos en el marco del acuerdo, las partes podrán suscribir los anexos necesarios, que serán considerados parte integrante de este mismo acuerdo, a los efectos de su interpretación y aplicación.

ACUERDAN

Desarrollar conjuntamente un Curso Taller sobre "Herramientas para promover la igualdad de género", dirigido a mujeres referentes de comunidades pertenecientes a zonas vulnerables del municipio de Presidente Franco, Departamento Alto Paraná, Paraguay, para lo cual asumen los siguientes:

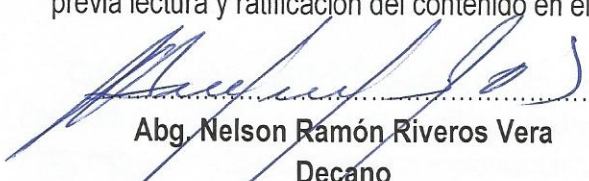


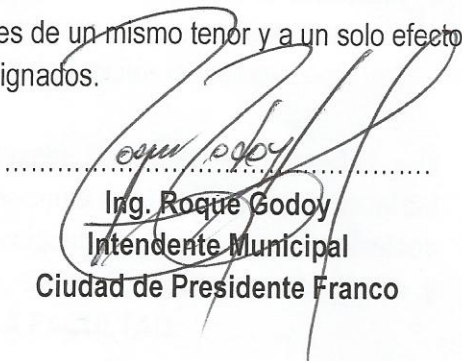
COMPROMISOS

1. LA FACULTAD deberá:
 - a) Elaborar la propuesta formativa del Curso Taller sobre "Herramientas para promover la igualdad de género" y gestionar su aprobación por el Consejo Directivo de la Facultad.
 - b) Desarrollar el Curso Taller, dirigiendo y coordinando las actividades requeridas.
 - c) Designar a los docentes y alumnos responsables de impartir el Curso.
 - d) Elaborar los materiales didácticos necesarios.
 - e) Certificar el Curso Taller impartido.

2. LA MUNICIPALIDAD deberá:
 - a) Proporcionar a LA FACULTAD, los datos de las participantes del Curso Taller.
 - b) Realizar las convocatorias para las diferentes jornadas y procurar la asistencia regular de las participantes.
 - c) Proveer las instalaciones físicas para el desarrollo de las actividades del Curso Taller, conforme a las fechas y horas previstas en el cronograma.
 - d) Contribuir, de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria, con los recursos financieros necesarios para la provisión de materiales didácticos (fotocopias) y coffee break a las participantes del Curso.

En prueba de conformidad firman las partes, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, previa lectura y ratificación del contenido en el lugar y fecha consignados.


Abg. Nelson Ramón Riveros Vera
Decano
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (UNE)


Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal
Ciudad de Presidente Franco